CONTRATO AACID – DAPI Nº 04/2012

Entre LA DIRECCION DE REALCIONES INTERNACIONALES, domiciliado en Avda. Brasil y Fulgencio R. Moreno, representado para este acto por el Lic. Enrique García de Zúñiga, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución Nº 954 /09, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **PUBLIMARK**, domiciliada en Cacique Caracará Nº 2.856 e/ Del Carmen y 16 de Noviembre, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Raúl Arguello Plabst, con Cédula de Identidad N° 4.084.110, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRA VENTA DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(c) Anexo 03 – Cantidad de los bienes, 2. Descripción, 3. Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos, 4. Plazo de Entrega de los Bienes 5. Lugar de Entrega 6. Condiciones de Pago.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260, objeto del gasto, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un monto total de Gs. 74.721.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones setecientos veintiún mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 232.895.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2012, convocado por LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES - DAPI/DGRRII, La adjudicación fue realizada por Resolución DAPI – AACID N° 03/2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2012 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

PUBLIMARK
de Raúl Argüello
R.U.C.: 4.084.110-3

Lic. Enrique Garcia de Zuniga
Director General
Dirección General de
Relaciones Internacionales

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Fulgencio R. Moreno 1198 c/Brasil - Telefax: (595-21) 228.571 / 206.353 / DAPI 214.935
www.msobs.gov.py/dgrrii

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

La adjudicación es por un monto total de Gs. 74.721.000 (Guaraníes Setenta y cuatro millones setecientos veintiún mil).

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO VISION, Cuenta Corriente Nº 1445671.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2012 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Lugar de Entrega: El Lugar de entrega se encuentra establecido en el Anexo 3 – Lugar de Entrega de los bienes.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

Plazo de Entrega del Servicio: Una vez recibida la Orden de Servicio el proveedor tiene 20 días corridos para realizar la entrega de los bienes adjudicados.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

La moneda de pago será en guaraníes.
A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del servicio en demora por cada día de atraso.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Códigos del Catálogo	Descripciòn	Marca del producto	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121504-9998	Credencial a full color con espacio en Blanco para completar nombre y apellido, plastificado duro. Material de la Cinta: poliester color a confirmar con costura fina y buena terminacion de 1, 5 cm de ancho, con click sujetador, Logo del Programa. Colores de impresión de la cinta: Blanco para que resalte sobre la cinta (a confirmar). Terminacion estetica.	PUBLIMARK	EVENTO	2.000	7.300	14.600.000

PUBLIMARK
de Raúl Argüello
R.U.C.: 4.084.110-3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESTACIONES SOCIALES

Dr. Enrique García de Zuñiga
Director General
Dirección General de Relaciones Internacionales

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Fulgencio R. Moreno 1198 c/Brasil - Telefax: (595-21) 228.571 / 206.353 / DAPI 214.935
www.mspbs.gov.py/dgrii

2	82121507-004	Carpetas tamaño oficio, impresa en cartulina triplex de 250 grs a todo color, plastificado mate prolam, barviz sectorizado UV con troquel y troquelado especial. (sobres en la tapa y contratapa, con porta cd). Debe contener el logo del programa con la descripcion del nombre del mismo, en ambos lados.	PUBLIMARK	EVENTO	4.850	6.500	31.525.000
3	82121504-990	Diseño e impresión de DVD's de 4GB de capacidad mas bolsita de polietileno para le almacenamiento de los mismos. Impresión a full color en calcomanias adhesivas troqueladas, semi brillo de 11,5 cms de diametro. (Incluir CD).	PUBLIMARK	EVENTO	4.000	900	3.600.000
4	82121505-007	Diseño e impresión de baner tamaño medio. impresión forntal full color en tela vinilica de los logos del programa e inscripcion del nombre del programa, con mecanismo Roll up (con protectores de plastico a los extremos), medidas 0,90 x 1,20 mts de alto. Terminacion Prolija.	PUBLIMARK	EVENTO	3	355.000	1.065.000
5	82121505-007	Diseño e impresión de baner tamaño grande. Con soporte en caño circular com impresión frontal full color en tela vinilica de los logos del programa la inscripcion del nombre del programa, con hojalillos y accesorios, medidas 1m por 4 m de largo. Terminacion prolija.	PUBLIMARK	EVENTO	2	765.500	1.531.000
6	82121507-001	Diseño e impresión de Hojas membretadas tamaño oficio en block de 100 hojas, impresas en papel obra de 90 grs a full color del logo del programa y los datos del mismo.	PUBLIMARK	EVENTO	9.000	375	3.375.000
7	82121507-011	Diseño e impresión de Sobre para correspondencia tipo americano en papel obra de 90 grs a full color del logo del programa e inscripcion del nombre del mismo.	PUBLIMARK	EVENTO	4.000	640	2.560.000
8	82121507-011	Diseño e impresión de Sobre Manila impreso a full color. Tamaño de 24 x 34 cm cerrado en papel monolucido de 120 grs.	PUBLIMARK	EVENTO	5.000	950	4.750.000
9	82121507-017	Diseño e impresión de stickers 4 cm de circunferencia troquelada para cerrar los sobres con el logo de la Direccion General de Relaciones Internacionales.	PUBLIMARK	EVENTO	4.500	450	2.025.000
10	82121504-001	Diseño e impresión de Boligrafos de floting fino, con manija anti deslizable, boton superior metalizado y puntera metalizada, en color verde con blanco, logo impreso a dos colores de tinta (negro y verde). Area maxima de impresion 4cm x 1,5 cm. Color de tinta de escritura: 2250 unidades tinta negra, 2250 unidades tinta azul.	PUBLIMARK	EVENTO	5.100	1.900	9.690.000
							74.721.000

PUBLIMARK
de Raúl Argüello
R.U.C.: 4.084.110-3

Lic. Enrique García de Zúñiga
Director General
Dirección General de
Relaciones Internacionales

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Fulgencio R. Moreno 1198 c/Brasil - Telefax: (595-21) 228.571 / 206.353 / DAPI 214.935
www.msbs.gov.py/dgri

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Abril de 2012.-

Firmado por LIC. ENRIQUE GARCIA DE ZUÑIGA, DIRECTOR GENERAL - **DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-**

Firmado por RAUL ARGUELLO PLABST, PROPIETARIO – **PUBLIMARK.-**

PUBLIMARK
de Raúl Argüello
R.U.C.: 4.084.110-3

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
Fulgencio R. Moreno 1198 c/Brasil - Telefax: (595-21) 228.571 / 206.353 / DAPI 214.935
www.msobs.gov.py/dgrii